

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA DE 23 DE JUNIO DE 2010.

En Villada (Palencia), siendo las veintiuna horas treinta minutos del día veintitrés de Junio de dos mil diez, se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en el despacho anexo de la Alcaldía de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa los Sres. Miembros de la misma, que seguidamente se indican, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

- D. Ignacio Escobar Alonso, 2º Teniente Alcalde (PSOE).
- D. Pedro José Ribera Ballesteros, 1º Teniente de Alcalde (G. Mixto).
- D. Alejandro Rodríguez Losada, Concejal (P.P).

Presidió el acto El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. José María González Corrales. Actuó como Secretaria Dña. María Gloria Seco Olmedo. Declarado abierto el acto por la presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del día de la misma, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta del borrador del Acta de la Sesión anterior, celebrada el día 19 de Mayo de 2010, cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los Sres. Miembros de esta Junta de Gobierno, es aprobada por UNANIMIDAD.

Este Acta una vez transcrita en su correspondiente libro, será autorizada posteriormente con la firma del Sr. Alcalde-Presidente y la Sra. Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto.

2.-APROBACIÓN CERTIFICACIÓN NUM. 7 Y FACTURA OBRA: AMPLIACIÓN EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO EN VILLADA.

Visto el expediente de contratación y de ejecución de la obra AMPLIACIÓN EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO EN VILLADA.

Vista la certificación num.7 y final, presentada por el Director de obra D. Javier Salceda Adán y la factura correspondiente a la misma, num. 61/2010 por importe de 3.897,33 euros presentados por BERCOPA S.L, relativos a la obra AMPLIACIÓN EDIFICIO DE EL AYUNTAMIENTO EN VILLADA, se adopta el siguiente acuerdo por UNANIMIDAD:

Primero.- Aprobar la certificación num. 7 y final, presentada por el Director de obra D. Javier Salceda Adán y la factura correspondiente a la misma, num. 61/2010 por importe de 3.897,33 euros presentados por BERCOPA S.L, relativos a la obra AMPLIACIÓN EDIFICIO DE EL AYUNTAMIENTO EN VILLADA.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

3. - LICENCIAS DE OBRAS.

Examinados los expedientes de licencias para la realización de obras formuladas por particulares que se dirán, y considerando que las mismas se acomodan al Planeamiento Urbanístico Municipal.

Vistos los artículos 97 y siguientes de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, los artículos 293 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Villada, y su Modificación Puntual aprobada por la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia y de las directrices provinciales de Palencia.

La Junta de Gobierno Local por Unanimidad de todos los Señores Miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Conceder las siguientes Licencias Urbanísticas con el cumplimiento de las condiciones generales y observaciones aplicables a esta clase de obras que se notificarán al interesado:

- A Dña ELENA SALAN LA CORTE para colocación de onduline bajo teja, retejado enfoscado de una pared y pintado de respaldos y fachada en inmueble ubicado en Plaza del Rollo, Nº 7 de Villada. Presupuesto: 2.535,00 euros a falta de comprobación de la obra una vez ejecutada.

- A D. Armando Álvarez de la Puente para apertura y colocación de puerta y solera de hormigón en inmueble ubicado en la C/ Pedro del Río, Nº 1 de Villada. Presupuesto: 2.371 euros a falta de comprobación de la obra una vez finalizada.
- A D. Patricio Ballesteros Goñi para vallado de finca y colocación de puertas de acceso rodado y peatonal en la finca urbana ubicada en la Ctra de Zorita de la Loma s/n de Villada. Presupuesto: 3.700,00 €. A falta de comprobación final.
- A Dña Rosario Pérez Francisco para construcción de panteón en el cementerio Municipal de Villada. Presupuesto: 1.175,93 €,
- A Dña Olena Bugayenco para sustitución de carpintería exterior en vivienda sita en C/ El Tinte Nº 1 de Villada. Presupuesto: 3000 €.
- A D. Francisco Álvarez de la Lama para Construcción de nave Agrícola adosada a las existentes en parcelas 59 y 5007 del polígono 19 de Villada, Presupuesto: 334.240,43 euros. Con las siguientes condiciones :
 1. Como promotor y/o productor de residuos se advierte de la necesidad de dar cumplimiento al Real decreto 105/2008 de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición.
 2. Al objeto de reducir el impacto visual de las construcciones proyectadas se emplearan colores terciarios tanto en todos los cerramientos como en cubiertas, preferentemente en tonos ocres o terrosos en fachadas y color teja de la cubierta.
 3. Deberá vincularse la edificación a una instalación agropecuaria compuesta por fincas cuya suma supere la U.M. de Cultivo que en Villada para suelo rustico de secano es de 6 Has.
- A D. Mariano Santos Iglesias se le requiere para que solicite Licencia de obras para el cerramiento con chapa de voladizo en la finca sita en la Ctra. de Terradillos de Villemar

4.- SOLICITUDES.

Se da cuenta de las siguientes Solicitudes presentadas ante este Ayuntamiento:

-Solicitud de D. Timoteo Ballesteros Martínez para la adquisición de terrenos para sepultura en la zona nueva del cementerio Municipal.

Se acuerda por UNANIMIDAD concederle un terreno para sepultura en el Cementerio Municipal. Cuartel: 2 Sepultura: 19. Zona Nueva del Cementerio.

-Solicitud de Reconocimiento de 1 trienio efectuada por D. EDUARDO GIL SAN MARTÍN.

La Junta de Gobierno por UNANIMIDAD acuerda:

Primero: Reconocer a D. Eduardo Gil San Martín el Primer Trienio con efectos del 1 de Junio de 2010.

Segundo: La inclusión del anterior concepto retributivo en la nómina con efectos de 1º de Octubre de 2010, por importe y cuantía correspondiente al Grupo 5 del Personal Laboral.

-Solicitud de instalación de Terraza por Dña. Tamara Jiménez Gil en la Plaza Mayor en el Kiosco.

Se aprueba que se le requiera para que complete la solicitud poniendo el num. de sillas y mesas a instalar.

-Solicitud de instalación de Terraza por D. Belarmino Bueno Bolaños en el Bar BESTHER en la Plaza Mayor de Villada.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

-Solicitud de instalación de Terraza por D. Carlos García Guerra en la Plaza Mayor de Villada.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

-Solicitud de instalación de terraza por D. Luis Ángel Escobar Alonso en la C/ Tomas Salvador, N° 26 de Villada en el bar LA CREMALLERA.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

Se acuerda por UNANIMIDAD que se requiera al resto de los propietarios de bares para que en el plazo de 15 días y en cumplimiento de la normativa vigente en la materia, presenten la solicitud de instalación de terraza y si pasado dicho plazo no la presentan se les impedirá que instalen terraza alguna hasta que no la legalicen.

5. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Portavoz del P.P. D. Alejandro Rodríguez Losada se hace constar que hay un peldaño en la bajada del Bar Señorío en la Plaza mayor que esta provocando numerosas caídas en vecinos del municipio y solicita al Sr. Alcalde que se señalice el mismo y se le quiten los vivos.

El Sr. Alcalde le responde que ya lo esta mirando y que quizá lo mejor seria marcar el bordillo con pintura o un esquinero.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Junta por la Alcaldía a las 22,30 horas de lo cual como secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA